MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08 del 11/05/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Complejo tecnológico para la Gestión Agroempresarial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yaneth Berenice Ochoa Blandon
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Melissa Román
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3995547
TIPO DE CONTRATO:	BIENES Y SERVICIOS
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
VALOR:	$157.058.974
CONTRATISTA:	CESAR TABARES L Y CIA SAS
NIT:	900026709
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CAUCASIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/09/2022
FECHA DE INICIO:	12/09/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	157.058.974
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	157.058.974
FORMA DE PAGO:	Se realizará PAGOS PARCIALES una vez se certifique la entrega a satisfacción de los bienes, así mismo la factura respectiva y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de contrato, notas de entrada al almacén cuando apliqué, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato, certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y resolución de facturación

MINISTERIO DEL TRABAJO

	expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura y copia del RUT con fecha de generación no mayor a 160 días e informe de ejecución contractual. El contratista deberá tener en cuenta lo estipulado en la Circular Sena No. 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 "Factura Electrónica", la cual se anexa.

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR CANCELADO**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A EJECUTAR**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
28/02/2023	N/A	**$72.943.906,97**	**$72.943.906,97**	**$84.115.067,03**	**46.44%**	**No aplica**	**No aplica**

El contrato en mención fue suscrito el 12 de septiembre de 2022, en primera instancia se designa como supervisor del contrato al profesional Carlos Alberto Cuesta Hoyos y posteriormente se reasigna la supervisión del contrato a la profesional Yaneth Berenice Ochoa Blandón – Coordinadora de Formación del Complejo. Se adjunta Contrato:

CONTRATO CTL
-CO1_PCCNTR_3995

Con respecto a la primera designación de supervisión se resalta que canalizó una entrega parcial por parte del contratista por un valor de $ 72,943,906.97 de pesos, sin embargo, no se logró que el contratista aportara documento oficial (factura de venta) trámite administrativo requerido para ingreso formal de los materiales de formación al área de almacén.

Posteriormente, el día 22 de noviembre de 2022, se reasigna la supervisión del contrato a la profesional Yaneth Ochoa Blandón, coordinadora de formación. En el momento en que se toma la supervisión del contrato se genera interacción con el contratista y se manifiesta la necesidad o requerimiento para realizar los trámites administrativos necesarios en torno a la ejecución del contrato, por lo cual se realizaron recurrentes requerimientos para lograr la entrega de la documentación oficial para el ingreso formal de los materiales entregados, así como la entrega de los materiales de formación faltantes de entrega para la totalidad ejecución del contrato.

FECHA	REQUERIMIENTO	MEDIO DE COMUNICACION
29/11/2022	Se requiere al proveedor Cesar Tabares L & CIA S.A.S la entrega oportuna del 100% de materiales de formación solicitados mediante contrato firmado por las partes, para dar avance a los procesos misionales del Centro de formación.	E-mail: ventas3@ctlcompany.com
06/12/2022	Se requiere al proveedor Cesar Tabares L & CIA S.A.S la entrega de la factura de la entrega que ha realizado hasta la fecha así como fichas de seguridad de reactivos y fichas técnicas.	E-mail: ventas3@ctlcompany.com
14/12/2022	Se requiere al proveedor Cesar Tabares L & CIA S.A.S nuevamente la entrega de la facturas de las entregas que ha realizado hasta la fecha, así mismo se le solicita indicar una fecha para la entrega materiales faltantes para dar cumplimiento a la ejecución total del contrato.	Acta
27/12/2022	Se requiere al proveedor Cesar Tabares L & CIA S.A.S el cargue oportuno de factura en la plataforma Olimpia.	E-mail: ventas3@ctlcompany.com

El día 23 de diciembre el contratista genera la factura de venta número C1743 solicitada por la supervisión, por valor de $72,943,906.97, la cual después de verificada se genera entrega a satisfacción y se ingresa al almacén siguiendo todos los lineamientos establecidos para ello. A partir de allí se generan todos los soportes administrativos de acuerdo a la guía interna de pagos y se procede a autorizar el pago de dicha factura al proveedor. De acuerdo con los tiempos de la cadena presupuestal y a la disponibilidad del PAC, se tuvo la necesidad de construir como una cuenta por pagar para la vigencia 2023.

En enero del presente año, se autoriza el pago al proveedor de dicha factura. Se adjunta Factura:

fv090002670900822 0000023d.pdf

Es preciso mencionar que para el contrato en mención se ha generado un único pago correspondiente esta primera entrega y no se han generado más pagos o desembolso de recursos. (*Se adjuntan documentos procedentes para pago y soporte de pago*).

MEMORANDO DE PAGO 6 (1).pdf

GF_900026709_9822 2_DIC_2022_compre

GC_900026709_982 22_DIC_2022.pdf

ACTA RECIBO A SATISFACCION.pdf

Relacion de Pagos Cesar Tabares.pdf

Así mismo, es importante señalar que teniendo en cuenta que a la fecha de finalización de la vigencia 2022, el contratista no hace entrega total de los materiales de formación estipulados en el contrato, envía electrónicamente justificación con soportes de materiales y productos que se encuentran en proceso de importación, por lo cual se dimensiona la necesidad desde el componente financiero de constituir reserva presupuestal, sin embargo el contratista No cumple los tiempos estipulados.

Para el aludido contrato se efectuó constitución de reserva presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley 2276 de 2022 *''POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"* y a lo estipulado en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de presupuesto, el cual reza:

"ARTÍCULO 89. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios".

GD-F-011_V5_Formato_Carta Reservas

Acta_de_Constitucion_Reservas_2022

INFORME DE SUPERVISION CTL C(

Durante la vigencia 2023, desde la supervisión se retoman los requerimientos desde enero al contratista para lograr la entrega de los materiales faltantes para llevar a cabo la ejecución del contrato en su totalidad. (Se adjunta documento soporte).

FECHA	REQUERIMIENTO	MEDIO DE COMUNICACION
11/01/2023	Se requiere al proveedor Cesar Tabares L & CIA S.A.S la entrega de los materiales de formación que pasaron para reserva presupuestal, durante el mes de enero de 2023.	E-mail: ventas3@ctlcompany.com
30/01/2023	Se requiere al proveedor Cesar Tabares L & CIA S.A.S la confirmación de la entrega de los materiales de formación que pasaron para reserva presupuestal, durante los días 30 y 31 de enero de 2023.	E-mail: ventas3@ctlcompany.com
14/02/2023	Se requiere al proveedor Cesar Tabares L & CIA S.A.S la entrega de los materiales de formación que pasaron para reserva presupuestal, para el 28 mes de febrero de 2023.	E-mail: ventas3@ctlcompany.com
12/03/2023	Se requiere al proveedor Cesar Tabares L & CIA S.A. la entrega de la factura de entrega realizada.	E-mail: ventas3@ctlcompany.com

SOPORTES REQUERIMIENTOS.p

Al requerimiento realizado al contratista, este informaba fechas tentativas en las que NO cumplió con entregas durante el mes de enero. Durante los meses de febrero, marzo y abril, igualmente se reiteran las solicitudes para llevar a cabo las entregas que debieron realizarse a más tardar en el mes de enero de 2023, al igual que la documentación soporte (facturas), a lo cual el contratista hacía entregas parciales sin lograr entregar la totalidad de los materiales, lo que constituye así incumplimiento.

Realizó entregas parciales, que oficializó con documentos formales (facturas de ventas) sólo los días 28, 30 de marzo y 03 de Mayo (Se adjuntan facturas).

Es de aclarar, que estas facturas **No** han sido canceladas, dado que el contratista tardó en su cargue a la plataforma Olimpia e igualmente están en trámite de ingreso por parte del área de Almacén para posteriormente realizar trámites para su pago.

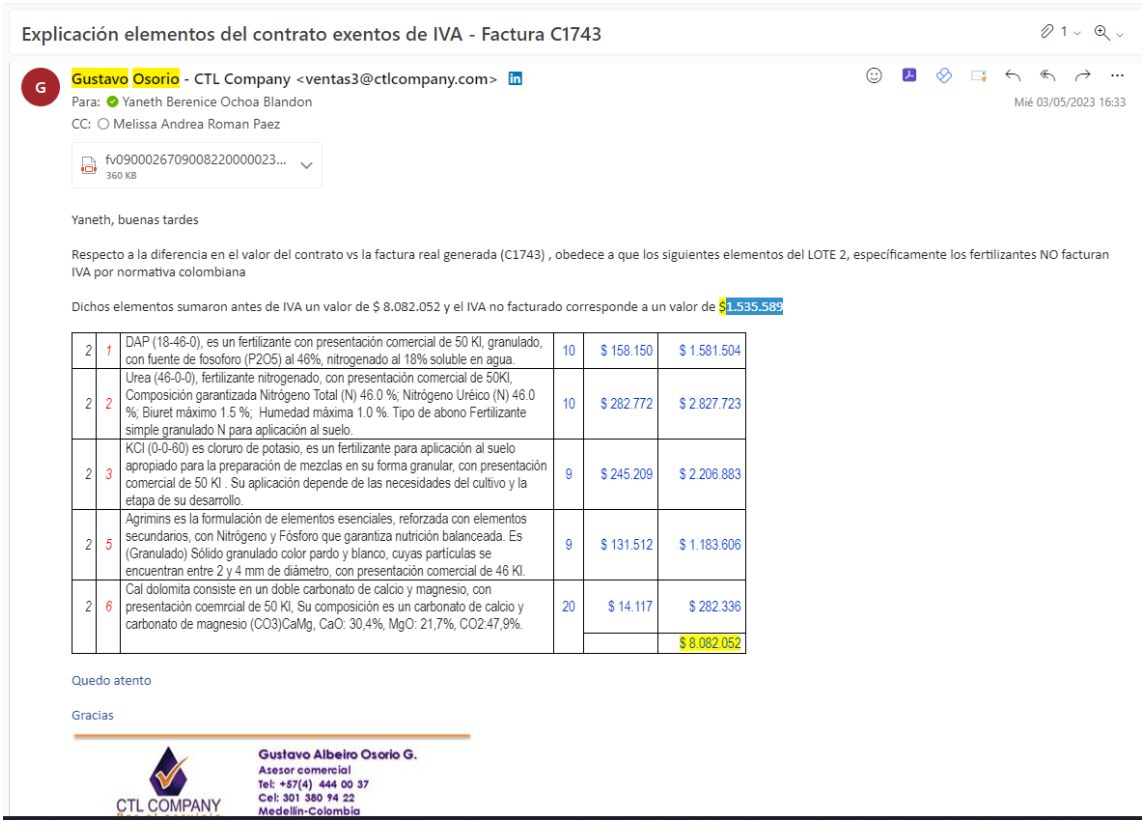
fv090002670900823 0000006d - 1862.pdf

fv090002670900823 00000065 - 1853.pdf

fv090002670900823 00000093.pdf

Así las cosas, actualmente se cuenta con 4 facturas generadas por el contratista, de la siguiente manera:

No. Factura	Valor	Estado
C1743	72,943,906.97	Pagada
C1853	36,783,887	Pendiente Ingreso Almacén
C1862	20,607,943.56	Pendiente Ingreso Almacén
C1896	25,187,633	Pendiente Ingreso Almacén
TOTAL	**155.523.371**	



Explicación elementos del contrato exentos de IVA - Factura C1743

Gustavo Osorio - CTL Company <ventas3@ctlcompany.com>
Para: Yaneth Berenice Ochoa Blandon
CC: Melissa Andrea Roman Paez
Mié 03/05/2023 16:33

fv0900026709008220000023...
360 KB

Yaneth, buenas tardes

Respecto a la diferencia en el valor del contrato vs la factura real generada (C1743) , obedece a que los siguientes elementos del LOTE 2, específicamente los fertilizantes NO facturan IVA por normativa colombiana

Dichos elementos sumaron antes de IVA un valor de $ 8.082.052 y el IVA no facturado corresponde a un valor de $1.535.589

2	1	DAP (18-46-0), es un fertilizante con presentación comercial de 50 Kl, granulado, con fuente de fosoforo (P2O5) al 46%, nitrogenado al 18% soluble en agua.	10	$ 158.150	$ 1.581.504
2	2	Urea (46-0-0), fertilizante nitrogenado, con presentación comercial de 50Kl, Composición garantizada Nitrógeno Total (N) 46.0 %; Nitrógeno Uréico (N) 46.0 %; Biuret máximo 1.5 %; Humedad máxima 1.0 %. Tipo de abono Fertilizante simple granulado N para aplicación al suelo.	10	$ 282.772	$ 2.827.723
2	3	KCl (0-0-60) es cloruro de potasio, es un fertilizante para aplicación al suelo apropiado para la preparación de mezclas en su forma granular, con presentación comercial de 50 Kl . Su aplicación depende de las necesidades del cultivo y la etapa de su desarrollo.	9	$ 245.209	$ 2.206.883
2	5	Agrimins es la formulación de elementos esenciales, reforzada con elementos secundarios, con Nitrógeno y Fósforo que garantiza nutrición balanceada. Es (Granulado) Sólido granulado color pardo y blanco, cuyas partículas se encuentran entre 2 y 4 mm de diámetro, con presentación comercial de 46 Kl.	9	$ 131.512	$ 1.183.606
2	6	Cal dolomita consiste en un doble carbonato de calcio y magnesio, con presentación coemrcial de 50 Kl, Su composición es un carbonato de calcio y carbonato de magnesio (CO3)CaMg, CaO: 30,4%, MgO: 21,7%, CO2:47,9%.	20	$ 14.117	$ 282.336
					$ 8.082.052

Quedo atento

Gracias

Gustavo Albeiro Osorio G.
Asesor comercial
Tel: +57(4) 444 00 37
Cel: 301 380 94 22
Medellín-Colombia
CTL COMPANY

Nota: Se aclara que Respecto a la diferencia en el valor del contrato vs la factura real generada (C1743) , obedece a que los siguientes elementos del LOTE 2, específicamente los fertilizantes NO facturan IVA por normativa colombiana. Dichos elementos sumaron antes de IVA un valor de $ 8.082.052 y el IVA no facturado corresponde a un valor de $1.535.589.

CUANTIFICACIÓN DE PRESUNTO DAÑO CAUSADO A LA ENTIDAD

En el proyecto SGPS-9883-2022 Fortalecimiento de los servicios tecnológicos del laboratorio, en análisis de aguas, suelos y análisis clínicos veterinarios del complejo tecnológico para la gestión agroempresarial (CTPGA), para el sector productivo, mediante el cumplimiento de los requisitos de la norma ntc iso/iec 17025:2017 contó con un presupuesto asignado de $350.221.643 COP aguas el cual se vió afectado por la no entrega de los materiales en los tiempos estipulados en la contratación, para finalmente tener una perdida en el proyecto del 3% que equivale a $10.506.649 COP. En el Laboratorio de servicios Ambientales y Agropecuarios del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, por la falta de materiales del formación en los tiempos estipulados en el contrato se dejó de prestar servicios de análisis de agua por valor de $800.000 COP. Para un valor total de daño estimado de $**11.306.649.**

Yaneth Ochoa

Yaneth Berenice Ochoa Blandón
C.C. No. 39278464
Supervisor CONTRATO - CO1.PCCNTR.3995547